



Magnus Lundberg

“Un capitán en la lucha contra Satanás: autoridad y cristianización en los escritos de Alonso de Montúfar”

p. 41-54

Religión, poder y autoridad en la Nueva España

Alicia Mayer y Ernesto de la Torre Villar
(edición)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2004

446 p.

Mapas, cuadros, ilustraciones

(Serie Historia Novohispana 72)

ISBN 970-32-1893-8

Formato: PDF

Publicado en línea: 10 de diciembre de 2019

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/439/religion_poder.html

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



“UN CAPITÁN EN LA LUCHA CONTRA SATANÁS” AUTORIDAD Y CRISTIANIZACIÓN EN LOS ESCRITOS DE ALONSO DE MONTÚFAR*

MAGNUS LUNDBERG
Universidad de Lund (Suecia)

En el presente estudio me dedicaré al análisis del concepto de la autoridad en los escritos de Alonso de Montúfar, O. P., arzobispo de México entre 1554 y 1572. Más concretamente, mi propósito es investigar las maneras en que Montúfar describió el papel del diocesano en la cristianización de la población indígena en la Nueva España. En ese sentido, resulta interesante estudiar tanto su visión de lo ideal como su evaluación de la Iglesia novohispana.

Al igual que la mayoría de los prelados novohispanos de su tiempo, Alonso de Montúfar no publicó ninguna obra teológica durante su vida. Por eso, las fuentes más importantes que tenemos a nuestra disposición son las numerosas cartas que envió al rey y al Consejo de Indias. Tan sólo en el Archivo General de Indias en Sevilla existen por lo menos un centenar de cartas suyas, probablemente el epistolario más grande de un eclesiástico novohispano del siglo XVI.¹

Para acercarse a la figura del segundo arzobispo de México es menester, sin embargo, deshacerse de algunos prejuicios, sobre todo, porque tanto en la historiografía mexicana como en la extranjera Montúfar tiene cierta mala fama. En su famosa *Historia de la Iglesia mexicana*, el jesuita Mariano Cuevas, por ejemplo, lo considera “una mediocridad”, y una víctima de malos consejeros.² Otros historia-

* Agradezco profundamente a mi estimada colega doctora Nora Edith Jiménez sus valiosos comentarios y correcciones al manuscrito. Agradezco, igualmente, a la doctora Alicia Mayer por haberme invitado a contribuir a esta colección de artículos.

¹ Para un estudio más detallado de la vida y obra del arzobispo Montúfar, véase mi estudio *Unification and Conflict: The Church Politics of Alonso de Montúfar, Archbishop of Mexico, 1554-1572*. Uppsala, 2002. Versión y edición castellana en preparación por El Colegio de Michoacán, Zamora.

² Mariano Cuevas, S. J., *Historia de la iglesia mexicana*, 5a. ed., México, 1946, v. 2, p. 77.

dores han indicado que el “viejo y amargo Montúfar” no poseyó las facultades necesarias para cumplir con su alto oficio y que era un hombre mezquino y pendenciero. Richard E. Greenleaf, quien usa un tono moderado, expresa su opinión sobre el obispo de la siguiente manera:

Montúfar intentó mejorar la posición del episcopado, pero encontró intereses creados. Su personalidad áspera lo puso en conflicto no sólo con los regulares, sino también con su propio capítulo catedralicio, con sus subordinados y con las autoridades civiles. Montúfar a menudo carecía de la paciencia que requerían sus tareas, y con frecuencia mostró rasgos de mezquindad cuando fue necesario reforzar su autoridad en cuestiones de dignidad y posición.³

Ante estas opiniones desfavorables, quisiera argumentar acerca del importante papel que Montúfar desempeñó en la sucesiva transformación de una Iglesia misional —como lo era la novohispana al comienzo de su prelatura— a una Iglesia más madura y organizada siguiendo un modelo peninsular. En esta labor organizadora y legislativa se destacan los dos primeros concilios mexicanos, convocados y presididos por el arzobispo en 1555 y 1565, respectivamente.⁴

Los antecedentes de un arzobispo

Alonso de Montúfar nació en Loja, una pequeña ciudad en el sur de Andalucía, poco después de su reconquista de manos de los musulmanes. Con un alto grado de seguridad podemos fijar su fecha de nacimiento al año 1489.⁵ Sus padres fueron hidalgos y for-

³ Richard E. Greenleaf, *La Inquisición en la Nueva España, siglo XVI*, México, FCE, 1981, p. 128-129.

⁴ Las actas originales de los dos primeros concilios se encuentran en la Biblioteca Bancroft, Universidad de California en Berkeley, *Mexican Manuscripts*, v. 266. Aunque Montúfar publicó las actas del primer concilio en 1556, la edición más accesible es la de Lorenzana, 1769, con una edición facsimilar en 1981, que también incluye las actas del segundo concilio. Actualmente preparo una edición crítica de las actas de los dos primeros concilios provinciales de México usando los documentos en la Biblioteca Bancroft y las ediciones de Montúfar y Lorenzana.

⁵ Gil González Dávila, O.P., *Teatro eclesiástico de la primitiva iglesia de la Nueva España en las Indias occidentales, [1649-1655]* Madrid, ED, 1959, p. 48-52, afirma que Montúfar nació en 1498, pero al mismo tiempo asegura que ya tenía ochenta años cuando murió en 1569 (*sic*). Sin embargo, Diego Ignacio de Góngora, *Historia del Colegio Mayor de Sto. Tomás de Sevilla [obra escrita en fines del siglo XVIII]*, Sevilla, 1890, v. 2, p. 44, sostiene que Montúfar nació en 1489 y según Bartolomé de Ledesma, O.P., asistente y buen compañero del arzobispo (*De septem novae legis sacramentis*, México, 1566, f. 3r), Montúfar ya tenía más de sesenta años cuando aceptó la mitra mexicana en 1551.

maron parte del grupo de castellanos que había recibido unas casas y tierras para “repoblar” el lugar después de la expulsión de los habitantes árabes.⁶ Crecido en este ambiente reconquistador, Montúfar pasó a la ciudad de Granada para estudiar. En 1512 profesó como fraile dominico en el convento de Santa Cruz del Real,⁷ y cinco años más tarde fue llamado a Sevilla para integrarse al Colegio de Santo Tomás de Aquino. Este Colegio, recién fundado por el arzobispo hispalense Diego de Deza, O.P., iba a ser un centro teológico muy importante, adonde fueron convocados frailes de varios conventos dominicos de la parte sur de España.⁸ En Sevilla fray Alonso continuó sus estudios teológicos y leyó artes. A pesar de haber sido elegido colegial perpetuo,⁹ en 1524 pasó a su antiguo convento granadino para leer teología como maestro en esta facultad. Además de los puestos docentes, los frailes lo eligieron prior del convento en 1535 y al año siguiente Montúfar fue enviado a Lyon para asistir al capítulo general de la Orden de Predicadores, como definidor de la provincia de Bética.¹⁰

Apenas de regreso de su viaje a Francia, Montúfar partió otra vez de Granada para pasar varios años en otros lugares de la provincia, asumiendo el cargo de prior en los conventos de Almería y la ciudad de Murcia.¹¹ Al regresar a Granada, fue elegido prior del convento por un segundo periodo en 1546.¹²

En su pequeña nota biográfico-hagiográfica, el cronista Agustín Dávila Padilla, O.P., afirma que tanto la chancillería de Granada como el cabildo catedralicio reiteradamente consultaban a Montúfar “en los casos graves que pedían letras y consejo”, y que muchos miembros de la nobleza granadina solían confesarse con él.¹³ Adicio-

⁶ Manuel Barrios Aguilera, *Libro de repartimientos de Loja*, v. 1. Loja y Granada, 1988.

⁷ Convento de Santo Tomás de Aquino, Sevilla (CST), “Libro de profesiones del convento de Santa Cruz del Real”, f. 202.

⁸ Góngora, *op. cit.*, v. 2, p. 44.

⁹ La expresión “perpetuo” en el léxico de las órdenes mendicantes no significa que la función correspondiente se ejerciese de por vida, sino sólo alude a una dignidad que el sujeto no pierde jamás. En este caso, se le reconoce a Montúfar su condición de colegial —para siempre— en Sevilla.

¹⁰ Benedictus María Reichert (ed.), *Acta Capitularum Generalium*, v. 4 = *Monumenta Ordinis Fratrum Praedicatorum Historica*, v. 9, Roma y Stuttgart, 1901, p. 204, 252, 255-265, cf. Archivo Histórico Nacional, Madrid (AHN), *Clero*, libro 3672.

¹¹ *Apuntes y documentos para la historia de la provincia dominicana de Andalucía*, Almagro, 1915, p. 174f.

¹² AHN, *Clero*, libro 3672.

¹³ Agustín Dávila Padilla, *Historia de la fundación y discurso de la provincia de Santiago de México de la orden de predicadores por las vidas de sus varones insignes y casos notables* [1596], México, 1955, p. 511.

nalmente, Montúfar asumió el cargo de calificador del Santo Oficio de la Inquisición durante más de veinte años. Según su propio testimonio, era continuamente consultado tanto por los tribunales de Granada y Sevilla, como por los de Murcia y Toledo.¹⁴

Un fraile se vuelve arzobispo

Resumiendo, podemos asegurar que en la iglesia granadina de su tiempo Montúfar era considerado como un teólogo bien preparado, a quien se le habían conferido las importantes responsabilidades de prior, definidor, maestro de teología y calificador. Sin embargo, después de cuarenta años de vida conventual, en junio de 1551, fray Alonso fue presentado para la sede mexicana. Parece que Montúfar fue propuesto al rey por el presidente del Consejo de Indias, Luis Hurtado de Mendoza, quien había conocido al dominico en su función de confesor.¹⁵ Como el consistorio de la Santa Sede se tardó en la expedición de las bulas, Montúfar no fue consagrado obispo hasta 1553.¹⁶ Además, como el ya consagrado metropolitano demoró su viaje en espera de la salida de la flota, no llegó a su sede hasta el 23 de junio de 1554, o sea poco más de seis años después de la muerte de su predecesor, Juan de Zumárraga.¹⁷

Aunque Montúfar estaba convencido de que moriría al poco tiempo de su llegada al Nuevo Mundo, gobernaría su arquidiócesis todavía durante dieciocho años, antes de fallecer en el año de 1572. No obstante, desde dos años antes de su muerte, Montúfar eligió a su compañero dominico Bartolomé de Ledesma como administrador de la mitra. Aunque es incorrecta la aseveración de algunos cronistas que aseguran que Ledesma gobernó la arquidiócesis durante doce años, en este *compañero* de orden y de afanes diversos Montúfar encontró un fiel asistente durante la mayor parte de su prelatura.¹⁸ Entre los auxiliares del metropolitano también se conta-

¹⁴ Calificación del manuscrito *De Decimis* de Alonso de la Vera Cruz por Montúfar y Bartolomé de Ledesma, 31 de enero, 1558, AHN, *Inquisición*, leg. 4427, núm. 5.

¹⁵ Consulta del Consejo de Indias, 20 de abril, 1551, Archivo General de Indias (AGI), Sevilla, *Indiferente General*, 767, núm. 68 y carta del Emperador al Papa, 13 de junio, 1551, AGI, *México*, 1089, libro 4, f. 365r-365v. Cf. Dávila Padilla, *op. cit.*, 1955, p. 511.

¹⁶ AGI, *Bulas y breves*, núm. 45.

¹⁷ La fecha de la entrada en la ciudad se encuentra en Günter Zimmermann (ed.), *Die Relationen Chimalpahin's zur Geschichte Mexikos*, v. 2, p. 16. Hamburgo, 1965.

¹⁸ El nombramiento de Ledesma como administrador de la arquidiócesis, 12 de octubre, 1570, AGN, *Inquisición*, v. 212, exp. 9, cf. Carta de Ledesma al rey, 9 de octubre, 1572,

ban los provisosores o vicarios generales. Sabemos que por lo menos seis hombres asumieron este cargo durante la época de Montúfar, entre los cuales se destacan Luis de Anguis (1558-1563), Ruy Rodrigo García de Barbosa (1563-1568) y Esteban de Portillo (1568-1572). Todos estos hombres también desempeñaron un papel bien importante en la administración de la arquidiócesis, junto con los provisosores de los naturales, particularmente responsables de la población indígena.¹⁹

Obispos de anillo

Montúfar siempre argumentaba que en la Nueva España el alto oficio de arzobispo había sido reducido a un cargo meramente honorífico, mientras los frailes misioneros ejercían un poder casi ilimitado, usando y abusando de los privilegios que les había otorgado la Santa Sede durante los primeros años de la presencia española. Aun después de la llegada de los diocesanos, los mendicantes sostenían que ellos podrían predicar y administrar los sacramentos a los indígenas sin pedir licencia de los ordinarios. Incluso decían que podrían construir o derribar iglesias o conventos sin licencia explícita del obispo.²⁰

Entre los casos de la audiencia eclesiástica durante la época de Montúfar hay algunos de particular interés, ya que dejan traslucir la lucha entre los mendicantes y el arzobispado por las iglesias en los pueblos de indios. En los párrafos que siguen, relacionaré dos de estos casos que involucraron a los franciscanos de Tula y Calimaya, respectivamente.

Los franciscanos comenzaron su trabajo en Tula poco después de la conquista, construyendo una iglesia y un convento dedicado a San José. Sin embargo, hacia la mitad del siglo, los frailes encontraron

AGI, México 336A. Para el papel de Ledesma en la administración metropolitana, véase AGN, (México), *Bienes Nacionales*, leg. 1393, exp. 3.

¹⁹ Los otros tres provisosores de Montúfar eran Mateo Arévalo Sedeño, Alonso Bravo de Lagunas y Juan de Rivas, que le sirvieron durante períodos muy breves entre 1554 y 1557. Para referencias detalladas, véase Lundberg, *op. cit.*, 99-100. Para un estudio de la audiencia del arzobispado, véase Jorge E. Traslosheros, *Iglesia, justicia y sociedad en el arzobispado de México: La audiencia eclesiástica, 1550-1630* (tesis de doctorado), Universidad de Tulane, 1998.

²⁰ Carta de Montúfar al rey, 20 de junio de 1558, AGI, México, leg. 336A, doc. 18; cf. Carta de Montúfar al rey, 15 de agosto de 1559, AGI, México, leg. 336A, doc. 17. Para un estudio de los privilegios mendicantes en la Nueva España, ver Pedro Torres, *La bula Omnimoda de Adriano VI*, Madrid, 1948, p. 210-232.

los edificios inadecuados para sus necesidades. Por ello, decidieron construir una nueva iglesia con un claustro adyacente a sólo “un tiro de arcabuz”, o poco más de un kilómetro de distancia del viejo templo. Cuando los frailes abandonaron su antiguo convento, el arzobispo lo tomó para sí considerándolo un edificio bien construido; lo fundó de nuevo como el hospital de San Lázaro y empleó un mayordomo para su administración. Un día de enero de 1558, un franciscano de nombre Francisco llegó al hospital acompañado por un grupo “de cuatro o cinco mil indios de los pueblos adyacentes”. Conducidos por el fraile, los indígenas demolieron el alto muro que rodeaba el jardín del hospital, talaron los árboles y desarraigaron totalmente los viñedos que ahí existían. Algunas piedras del muro fueron transportadas al nuevo convento franciscano, mientras que el resto fue dejado en la ruina. El motivo de este acto de destrucción no es completamente claro, pero, según el arzobispo, la única razón era que los frailes seráficos habían pensado que él había usurpado la autoridad de los religiosos y que inapropiadamente había aprovechado los viejos edificios sin pedir su licencia.²¹

En algunos casos, los choques entre obispo y frailes fueron causa incluso de acciones más violentas. Uno de los casos más notorios durante la administración de Montúfar ocurrió en enero de 1559 en Calimaya, localizada en el valle de Toluca. Poco tiempo antes, un franciscano del valle, Antonio de Torrijos, había visitado al arzobispo para obtener el permiso de demoler la iglesia que los religiosos habían construido en ese sitio para construir otra, a unos cinco kilómetros de distancia, junto con un nuevo convento. A esta proposición Montúfar contestó que, como el pueblo de Calimaya era tan populoso, el templo ya construido ahí debería permanecer intacto. Para el prelado, la destrucción de la iglesia causaría vejaciones a los indios, quienes la habían levantado “con su propio sudor”. Por eso, Montúfar prohibió la demolición de cualquier templo en el valle de Toluca sin su aprobación explícita. Poco después, sin embargo, dos religiosos franciscanos —Francisco de Ribera y Juan Quijano— congregaron “aproximadamente 1 600 indios de Toluca, Zinacantepec, Tlacotepec y Metepec” y con ellos llegaron a Calimaya de noche. Según los testigos, estos indios portaban “arcos, flechas, y escudos” y frente la plaza principal de Calimaya comenzaron

²¹ La documentación se encuentra en AGI, *Justicia*, leg. 1012, no 3, ro. 6. Otra copia está en AGI, *México*, leg. 2606.

a demoler la iglesia de San Pedro, llevándose todos los objetos de valor que había en la primitiva iglesia conventual.²²

A pesar de estos choques, Montúfar señaló no pocas veces que los frailes habían hecho mucho provecho en la cristianización de los indígenas y que él podría hacer muy poco sin su ayuda. Al mismo tiempo, lamentaba que los religiosos hubieran asumido demasiado poder y que hubieran vivido como si fueran “señores y pastores absolutos”, habiendo querido repartir toda la tierra entre sí, sin dejar entrar a sus territorios al clero secular o a los miembros de órdenes distintas a la suya.²³ A causa del imperialismo de los frailes, Montúfar sentía que los indios no lo reconocían como el pastor supremo dentro de los límites del arzobispado. En lugar de ser simples coadjutores en la cristianización de los indígenas, bajo la firme supervisión del prelado, los frailes se habían hecho “pastores absolutos” y sus propios obispos. En su opinión, el resultado era una Iglesia “sin fundamento o orden”, que sólo servía al amigo del cisma y la división, o sea, al Diablo. En un parecer muy largo fechado en 1558, Montúfar desarrolla aquella idea:

En cada obispado hay muchos obispos que manden más que el prelado *in utroque foro*, y mandan y aconsejan a las ovejas que no obedezcan a su pastor. Hay [un] cisma formado entre los prelados y sus coadjutores. Los sagrados cánones y santos concilios y mandatos del papa y leyes de vuestros reinos menospreciados, los obispos que viven santamente apocados, desfavorecidos y menospreciados de sus coadjutores.²⁴

Para Montúfar la Iglesia que los frailes quisieron construir no era la católica sino una iglesia cismática. Como sabía muy bien que la reforma protestante había comenzado con la rebelión de un agustino, temía que algo semejante pudiera pasar en México. Montúfar estaba convencido de que los religiosos habrían querido tener obispos sin una autoridad verdadera. En una de sus cartas más desanimadas al rey, incluso afirma que se sentía totalmente impotente y que los frailes lo habían dejado con menos autoridad que un sacristán en los reinos de Castilla. También, escribió que los mendicantes sólo habían querido “obispos de anillo” que podrían llamar cuando necesitaran bendecir los ornamentos, conferir el sacramento de la

²² Carta de Montúfar al provisor de indios Álvaro Pérez Marañón, 23 enero 1559, AGI, *Justicia*, leg. 1013, núm. 2.5, f. 10v-12v.

²³ Carta de Montúfar al rey, 4 febrero 1561, AGI, *Indiferente General*, leg. 2978.

²⁴ Carta de Montúfar al rey, 31 enero 1558, AGI, *Indiferente General*, leg. 2978.

confirmación a los indígenas u ordenar a los candidatos al sacerdocio que ellos le presentaran.²⁵

Según el cronista Mendieta, Montúfar solía decir que no era él el arzobispo de México, sino Pedro de Gante, lego de San Francisco. Por supuesto, sería posible interpretar esta afirmación como una expresión reverencial por parte del prelado. Sin embargo, y tomando en cuenta la constante pugna entre el arzobispo y los franciscanos, la interpretación resulta muy poco probable. Por eso pienso que es más factible que Montúfar otra vez se refiriera al gran poder de los franciscanos en la Iglesia y a la autoridad bastante limitada de los diocesanos.²⁶ En una ocasión, el obispo llegó a afirmar que el poder de los frailes era tan grande que el virrey, representante de la corona *par excellence*, estaba totalmente sujeto a su voluntad. Contrariado por éste, Montúfar argumentó que él podía hacer muy poco fruto en su nueva tierra, a causa del mucho desfavor que experimentaba por parte del representante principal del rey. El prelado tuvo incluso ocasión de comparar su situación con el sufrimiento de los obispos mártires de los primeros siglos del cristianismo que vivieron y murieron perseguidos por los enemigos de la Iglesia.²⁷

Pastor absoluto y capitán general

Entraremos ahora en el estudio de la visión de la Iglesia perfecta y del obispo ideal que se expresa en los escritos de Montúfar. En esta visión todos los habitantes del arzobispado, así el clero como el pueblo, eran ovejas en un único rebaño bajo el báculo del arzobispo. En una carta a su provisor de indios, quien iba a dar un sermón a los indígenas de Tlatelolco en 1558, Montúfar describe la relación que como prelado quiso tener con los naturales.

Daréis a entender cómo nos somos su prelado, nombrado por su majestad y confirmado por nuestro muy santo padre por su prelado y arzobispo, que no tienen otro prelado y pastor al presente y que todos los demás clérigos y religiosos son nuestros coadjutores para la predicación evangélica.²⁸

²⁵ Carta de Montúfar al rey, 20 julio 1558, AGI, México, leg. 336A, doc. 18.

²⁶ Gerónimo de Mendieta, O.F.M., *Historia Eclesiástica Indiana*, México, 1945, v. 4, p. 55.

²⁷ Carta de Montúfar al rey, 31 enero 1558, AGI, México, leg. 336A, doc. 11.

²⁸ AGI, *Justicia*, 159, núm. 3, f. 784r-785v.

En el prólogo a las actas del Segundo Concilio Provincial, en 1565, Montúfar reflexiona acerca de la lucha diaria de la Iglesia durante su peregrinación en la tierra. Para combatir el mal y defender la fe, la Iglesia militante es encabezada por un capitán general —el papa— quien, a su vez, es acompañado por otros capitanes —los obispos— quienes defienden la fe y comandan a los fieles en la lucha contra Satanás y contra todos los cismáticos y herejes.²⁹ Si no fuera encabezada por un capitán, la Iglesia se perdería y las ovejas inevitablemente se rebelarían contra la fe, lo que muchas veces sucedía durante los largos períodos de sede vacante en la Iglesia indiana.³⁰

Las doctrinas administradas por los religiosos eran una construcción transitoria y una solución extraordinaria en tierra de misiones. Con la llegada de preladados diocesanos y la formación de una cantidad de clérigos seculares, la Iglesia novohispana debería ser considerada madura o establecida, pues ya habían transcurrido más de tres décadas desde la conquista. Por consiguiente, había llegado el momento en que los clérigos deberían sustituir a los frailes, los que a su vez deberían avanzar a otras regiones para evangelizar a los pueblos que todavía no habían sido bautizados y doctrinados.³¹

En la visión de la Iglesia ideal de Montúfar, la legislación y las costumbres de las iglesias andaluzas eran los modelos más adecuados para la organización eclesiástica del Nuevo Mundo. Más concretamente se trata de una proyección de las iglesias de Sevilla y de Granada. Antes de la fundación de las primeras arquidiócesis en América, en 1546, todos los obispos indios eran sufragáneos del metropolitano de Sevilla y, por lo menos en teoría, habían formado parte de la provincia eclesiástica hispalense. Aún después de la creación de las tres provincias eclesiásticas en las Indias, el modelo hispalense siguió influyendo a la Iglesia mexicana. Para tomar sólo un ejemplo, el Concilio Hispalense, convocado por Diego de Deza en 1512, había sido la fuente más importante del Primer Concilio Mexicano, que fue presidido por Montúfar en 1555.³²

La organización eclesiástica de Granada también era una constante fuente de inspiración en los escritos de Montúfar. Las alusio-

²⁹ Segundo concilio provincial, prólogo, Biblioteca Bancroft, *Mexican Manuscripts*, v. 266, f. 160r-161r.

³⁰ Carta de Montúfar al rey, 12 septiembre 1555, AGI, *México*, leg. 336A, doc. 7.

³¹ Carta de Montúfar al rey, 15 mayo 1556, AGI, *México*, leg. 336A, doc. 9.

³² Enrique D. Dussel, *Les évêques hispano-américains défenseurs et évangélistes de l'Indien 1504-1620*, Wiesbaden, 1970, p.155-160; Josep-Ignasi Saranyana (coord.) *Teología en América Latina*, v. 1, Madrid-Francfort, 1999, p. 113-118.

nes granadinas en el epistolario del arzobispo no son por lo tanto cosa rara. Como hemos visto, el futuro arzobispo nació y vivió la mayor parte de su vida dentro de los límites del antiguo reino de Granada. En consecuencia, Montúfar argumenta que la naciente Iglesia mexicana debería seguir a los mismos pasos que la granatense y que debería usar los mismos métodos misionales. Según Montúfar los frailes habían desempeñado un papel bastante importante en la primera cristianización de los habitantes del reino de Granada, pero después de una década o un poco más, habían cedido el paso a los clérigos, dejándolos en sus manos. Era el momento de hacer lo mismo en la Nueva España.³³ En su opinión, la Iglesia novohispana

...no se puede llamar nueva, pues ha cuarenta años que son cristianos: luego como el reino de Granada se tomó, se ordenó aquella iglesia conforme a los sagrados cánones con sus prelados y ministros y curas perpetuos ... para la dicha firmeza y perpetuidad de las dichas iglesias y si en el Alpujarra que es gran parte del dicho reino hubo religiosos, no duraron más que diez o doce años hasta que pusieron curas y beneficiados perpetuos.³⁴

La mayor parte de las cartas de Montúfar tratan de una manera u otra un problema que era la gran querrela de la época: el diezmo de los indios. Según Montúfar, el origen de todos los graves problemas que sufría la Iglesia novohispana era que los indígenas no pagaban diezmos eclesiásticos. En muchas ocasiones el prelado argumenta que los indígenas deberían pagar diezmos no solamente sobre los productos de Castilla, sino que era justo que pagaran diezmos generales sobre todos los productos de la tierra, como hacían los demás cristianos. En varias cédulas, la corona española había decretado que los naturales deberían pagar un diezmo sobre tres productos de procedencia peninsular, el llamado “diezmo de las tres cosas”. Estos tres productos eran el ganado, el trigo y la seda.³⁵ Sin embargo, por causa de la oposición de las órdenes mendicantes, se había cobrado muy poco diezmo a los indios mexicanos.

³³ Para un estudio sistemático de las relaciones entre las iglesias granadinas e americanas véase Antonio Garrido Aranda, *La iglesia del reino de Granada y su proyección en Indias*, Sevilla, 1979.

³⁴ Carta de Montúfar al Consejo de Indias, 15 mayo 1556, AGI, *México*, leg. 336A, doc. 9.

³⁵ Para un estudio detallado del diezmo eclesiástico, véase Sergio Dubrowsky, *Los diezmos de Indias en la legislación (ss. XVI y XVII)*, Pamplona, 1989, p. 67-98.

Sin los diezmos, argumenta Montúfar, no podría haber el fundamento ni el orden necesarios para la consolidación de la Iglesia en tierra mexicana. Sin los diezmos no habría los fondos indispensables para emplear a clérigos doctrineros con congrua sustentación y los obispos vivirían sin la “autoridad” que correspondía a su alto rango. Montúfar aducía que la carencia de recursos no le permitía cumplir con los deberes que correspondían a su oficio y que no tenía los recursos pecuniarios para pagar a los asistentes las visitas y el funcionamiento de la audiencia episcopal.³⁶

Según Montúfar, no sería difícil cobrar diezmos a los indígenas, dado que ellos antiguamente habían sido muy inclinados a contribuir con el culto religioso. “En tiempo de Montezuma” escribe, los indios dieron “ofrendas en tanta manera que a sus templos ofrecían cuanto tenían y sangre de sus personas y hijos”. Sólo por la oposición de los mendicantes, los indios habían olvidado esta costumbre “que ya en ellos era casi natural de ofrecer a sus templos”.³⁷ El Primer Concilio Mexicano había decretado que si algunas personas llegaban a afirmar que los indios no deberían de pagar diezmos —cosa que habían predicado los frailes— serían castigadas por la justicia eclesiástica.³⁸

Montúfar se quejaba de que en muchos lugares en su vasta arquidiócesis no había ni frailes ni clérigos. La razón de esta carencia era la falta de coordinación y sobre todo el “imperialismo” de los religiosos, quienes habían querido dominar grandes áreas sin tener los ministros necesarios para la cristianización de los nativos y sin dejar entrar a los clérigos o a los miembros de otra orden. A seis meses de su llegada y después de haber visitado unas partes de su arquidiócesis, Montúfar concluye que hay conventos que tienen de visita “tres y cuatro, diez, veinte, treinta, [o] cuarenta leguas”, particularmente en las regiones más calurosas y estériles. Por consecuencia, en estos lugares nadie bautizaba a los niños, nadie casaba a los que vivían amancebados ni confesaba a los que iban a morir “si no algún [sacerdote] que va de paso y por caridad” se detiene un tiempo para administrar los sacramentos.³⁹ Por consiguiente, aunque la

³⁶ Carta de Montúfar al Consejo de Indias, 15 de diciembre de 1554, AGI, *México*, leg. 336A, doc. 2.

³⁷ Carta de Montúfar al rey, 15 de mayo de 1556, AGI, *México*, leg. 336A, doc. 9.

³⁸ Ver las actas del primer concilio mexicano, cap. 90, Biblioteca Bancroft, *Mexican Manuscripts*, v. 266, f. 238r-238v.

³⁹ Carta de Montúfar al rey, 31 enero 1558, AGI, *Indiferente General*, leg. 2978.

mayoría de los habitantes hubiese sido bautizada, estos pueblos eran verdaderos semilleros de idolatrías, donde los llamados hechiceros podrían continuar con su culto y adoctrinamiento sin contradicción alguna. El arzobispo temía, incluso, que con ninguna o muy poca instrucción en las doctrina cristiana, el bautismo se hubiera transformado en un rito casi sin sentido. En una carta afirma que:

en la conversión general de estos indios no se hacía más que sacarlos de las sierras y juntarlos como atajos de ganado, a un atajo poniese nombres de Juan, a otros de Pedro, a otros de María, a otros de Catalina, etcétera. Unos bautizaban con ísope y otros iban con jarro bautizando cada uno por sí y luego votaban todos como cuando los niños salen de la escuela tornandose a las sierras y montes sin acordarse los más el nombre que les habían puesto. Este fue el catecismo y bautismo general.⁴⁰

Como la fe cristiana no sólo consiste en el bautismo, el prelado quería convocar a una junta con los mejores teólogos y canonistas de España para discutir y definir lo que era menester saber y creer para ser salvado. Montúfar quería demostrar que el número de misioneros dedicados al ministerio no era suficiente para la instrucción de la población nativa de la Nueva España y que la formación de asistentes indígenas tampoco era la solución del problema. Montúfar destaca que

en la primitiva iglesia fueron menester para fundar la fe unos apóstoles confirmados por el Espíritu Santo, llenos de ciencia y santidad y autoridad de milagros, como serán bastantes unos muchachos indios que sin saber lo que dizen más de como papagayos los ponen allí para que enseñen la doctrina evangélica. ... Y que diremos si de los cristianos viejos que se mueren sin confesion estemos con escrúpulo y temor de su salvacion y aún despues de confesados los buenos cristianos provarán quien esté con ellos a esforzarles a bien morir, que hubiemos de los indios que mueren sin confesión y sin quien les diga una palabra de la fe no habiendo perdido aún el olor de su infidelidad cómo se arraigará en la fe de nuestro redentor.⁴¹

Por medio del Patronato Real, la Santa Sede había conferido el deber de cristianizar a los gentiles de las Indias al rey de Castilla,

⁴⁰ Carta de Montúfar al rey, 31 enero 1558, AGI, *Indiferente General*, leg. 2978.

⁴¹ Carta de Montúfar al Consejo de Indias, 30 de noviembre de 1554, AGI, *Indiferente General*, leg. 2978.

quien, a su vez, había descargado su conciencia en los ministros de la Iglesia y en particular en los diocesanos. En la opinión de Montúfar, la conciencia del rey no estaba en absoluto descargada cuando innumerables indígenas morirían sin tener acceso a los sacramentos.⁴² Sin embargo, según Montúfar, la solución al problema no era tan complicada. Si los indígenas pagaran diezmos generales, habría una multitud de clérigos beneficiados, que, bajo la firme jurisdicción del diocesano, enseñarían a los indios y todo cambiaría. Todos los indios tendrían acceso a la doctrina cristiana y la vía abierta a los sacramentos de la Iglesia que vendría por mano de sus propios pastores. Sólo de este modo, la Iglesia llegaría a estar realmente arraigada en el suelo de la Nueva España.⁴³

Consideraciones finales

La Iglesia novohispana nunca fue una estructura monolítica y en una situación histórica concreta raras veces es posible referirse a *la* posición de la Iglesia. Siempre hubo un número de grupos diferenciados dentro de la organización eclesiástica que debemos tener en cuenta. Los obispos, los cabildos catedralicios, los miembros del clero secular y de las diversas órdenes religiosas constantemente estaban implicados en conflictos sobre el honor, la precedencia y la jurisdicción.

Aquí me he limitado únicamente a tratar un aspecto de esas luchas: la relación entre Montúfar y el clero regular, o más bien cómo el arzobispo interpretó esta relación. Aunque mucho más queda por decir de los comienzos de la Iglesia novohispana, estas líneas han buscado poner de relieve, más allá de las críticas suscitadas por este enfrentamiento, el punto de vista y los elementos con los que el arzobispo Montúfar enfrentó la construcción de la Iglesia que le tocó en suerte ayudar a edificar.

⁴² Carta de Montúfar al rey, 12 septiembre 1555, AGI, *México*, leg. 336A, doc. 7.

⁴³ Carta de Montúfar al rey, 31 enero 1558, AGI, *Indiferente General*, leg. 2978.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS